

ANÁLISIS DEL SECTOR SAMC-004-2026

“OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA INSPECCIÓN DE POLICIA DE SAN ANDRES, MUNICIPIO DE SANTIAGO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”.

Siguiendo la metodología establecida por Colombia Compra, se plantea el análisis del sector teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Aspectos generales:

La Constitución Política de Colombia entendida como norma suprema fundamental de la que se desprende toda normatividad jurídica aplicable en todo el territorio nacional, ha establecido como fines esenciales del Estado, “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación (...)”.

Dentro de las funciones que corresponde asumir al Municipio están las de administrar los asuntos municipales y prestar los servicios que determine la ley; igualmente ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal; la promoción de la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su jurisdicción de conformidad con la ley y en coordinación con otras necesidades; solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento básico, agua potable, servicios públicos domiciliarios, deporte, cultura, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la nación, al tenor de la ley; velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del mejor ambiente; promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del municipio y las demás funciones y competencias que le señale la Constitución y la ley.

La Constitución Política en su artículo 298: Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la constitución. Los departamentos ejercen funciones administrativas (...).

Así también en la misma Carta se establece en el artículo 311 que: “al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes”.

La Constitución Política en su artículo 209, inciso 2 establece que “Las autoridades deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado”, a su vez el artículo 6 de la Ley 489 de 1998, en concordancia con los principios establecidos en la Constitución Política, establece que en virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales y en consecuencia prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones.



El proyecto busca solucionar la problemática que se presenta en la inspección de San Andrés, específicamente en el Sector del Chorro sobre la vía que conduce a la inspección de San Andrés con la vereda Balsayaco, sector donde el alcantarillado sanitario colapsó, debido a que este fue construido hace más de 20 años con un diámetro de tubería de 6" el cual es insuficiente para las condiciones actuales del sector ya que en este tiempo ha crecido el número de los usuarios de este alcantarillado, adicionalmente los vertimientos de lavado de los criaderos de cerdos hacen que se colmate la tubería. Por las anteriores razones las aguas comenzaron a brotar por una alcantarilla y una cámara ocasionando malos olores y problemas de salud a la población del sector.



2. Económico:

La actividad económica en general está dividida en sectores y cada uno de ellos referencia una parte de la actividad económica con elementos de características comunes, que guardan unicidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división se hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos.

Desde la teoría económica se establece que son tres los sectores de la economía, el sector primario o agropecuario, el sector secundario o industrial y el sector terciario o de servicios. Sin embargo, también existe una clasificación de la actividad económica basada en especialidades que permite una mayor comprensión del mercado, la cual introduce los sectores: Agropecuario, de servicios, industrial, de transporte, de comercio, financiero, de la construcción, minero y energético, solidario y de las comunicaciones.

Por su parte, en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, en la Revisión 4 Adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C – Res. Dane 066 de

2012) se precisa las opciones que por sectores económicos se ofrecen para satisfacer las necesidades de contratación de las entidades estatales y, a su vez, conocer el mercado objeto de estudio.

Y dado el alcance de los objetos de los procesos de contratación típicos que adelanta el Municipio, las condiciones de los mismos y las alternativas disponibles para satisfacer las necesidades de contratación identificadas y enmarcadas a través del CIIU Rev. 4 A.C, se establece que la clasificación de bienes y servicios del presente proceso en el tercer nivel de clase es:

72 10 15 00: SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

1.1 ÍNDICES DE LA CONSTRUCCIÓN PESADA.

El Índice de Costos de la Construcción Pesada es una operación estadística a cargo del DANE que tiene por objetivo medir las variaciones promedio de los precios de una canasta representativa de los bienes y servicios requeridos en la construcción.

Los primeros ejercicios de medición del cambio en los precios de los insumos usados en la construcción de obras civiles estuvieron a cargo del entonces Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT) en 1965. El indicador disponible en ese momento tenía por objetivo, usar los resultados para ajustar los precios unitarios de los contratos pactados.

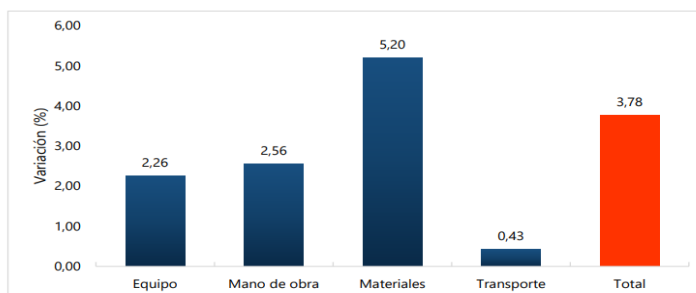
A partir de 1982 y en virtud de su objetivo misional, el DANE diseñó una Metodología para la generación de un índice de costos que permitió medir las variaciones de precio de los insumos usados en la construcción de puentes y carreteras (ICCP - Índice de Costos de la Construcción Pesada) - presentando resultados para cinco grupos de obra y cuatro grupos de costos. Posteriormente y como es recurrente en este tipo de operaciones, el índice presentó un ajuste metodológico desde 1994, que implicó entre otros, la ampliación a ocho grupos de obra y cinco grupos de costos.

En 2012, el índice de costos de la construcción pesada fue objeto de un rediseño el cual consistió principalmente en adaptar el índice a estándares internacionales con la incorporación de una metodología tipo Laspeyres de canasta fija, con un nivel flexible.

Durante el año 2020 y en el marco de una actualización generalizada de los índices relacionados con la construcción de obras civiles, el ICCP vuelve a tener una actualización metodológica que incluyó la recolección de presupuestos para carreteras y puentes del Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) con la correspondiente actualización de ponderaciones y canasta de seguimiento de precios, respetando la misma estructura de grupos del ICCP.



Gráfico 1. Variación anual del ICCP por grupos de costo
Total nacional
Diciembre 2021

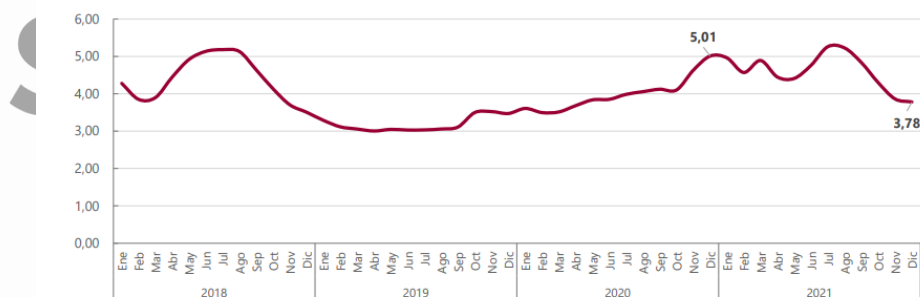


Fuente: DANE - ICCP

- Variación Anual del índice de la construcción pesada**

El ICCP registró una variación anual de 3,78% en diciembre de 2021 en comparación con el mismo mes del año anterior. Este resultado es inferior en 1,23 puntos porcentuales frente al presentado en el mismo periodo del año anterior (5,01%).

Gráfico 2. Variación anual del ICCP
Total nacional
Enero 2018 – diciembre 2021



Fuente: DANE - ICCP.

- Variación y contribución mensual del índice de la construcción pesada según grupos de obra**

En diciembre de 2021, los grupos de pavimentaciones con asfalto (0,83%), concreto para estructura de puentes (0,79%) y concretos, morteros y obras varias (0,38%) presentaron variaciones superiores a la media (0,34%). En contraste, los grupos de aceros y elementos metálicos (0,21%), obras de explanación (0,06%), subbases y bases (0,02%) y transporte de materiales (0,00%) registraron variaciones por debajo de la media. Por otra parte, los grupos de obra con mayores contribuciones a la variación fueron: concretos, morteros y obras varias (0,14 p.p.) y pavimentaciones con asfalto (0,14 p.p.) que en conjunto aportaron 0,28 puntos porcentuales a la variación total del índice.



Tabla 1. ICCP. Variación y contribución mensual según grupos de obra
Total nacional
Diciembre (2020 – 2021)

Grupos de obra	Peso %	Variación (%)		Diferencia de puntos porcentuales	Contribución (puntos porcentuales)	
		2020	2021		2020	2021
Aceros y elementos metálicos	6,43	2,03	0,21	-1,82	0,50	0,01
Concreto para estructura de puentes	4,98	-0,19	0,79	0,98	-0,05	0,04
Concretos, morteros y obras varias	35,83	-0,24	0,38	0,62	-0,05	0,14
Obras de explanación	17,99	0,06	0,06	0,00	0,00	0,01
Pavimentaciones con asfalto	16,35	0,10	0,83	0,72	0,01	0,14
Subbases y bases	15,04	0,02	0,02	0,01	0,00	0,00
Transporte de materiales	3,38	0,25	0,00	-0,25	0,00	0,00
Total	100,00	0,42	0,34	-0,08	0,42	0,34

Fuente: DANE - ICCP

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

- Variación y contribución mensual del índice de costos de construcción pesada según grupo de costos**

En diciembre de 2021, el grupo de materiales (0,61%), fue el único grupo de costo que registró variación por encima de la media, mientras que los grupos de transporte (0,02%), equipo (0,01%) y mano de obra (0,00%) registraron variaciones inferiores a la media (0,34%). El grupo de costos materiales fue el grupo con mayor contribución a la variación mensual del Índice de Costos de la Construcción Pesada con 0,34 puntos porcentuales.

Gráfico 3. ICCP. Variación y contribución mensual según grupos de costos
Total nacional
diciembre 2021 / noviembre 2021

Variación (%)		Contribución (p.p.)	
0,01	Equipo	0,00	
0,61	Materiales	0,34	
0,34	Total	0,34	
0,02	Transporte	0,00	
0,00	Mano de obra	0,00	

Fuente: DANE - ICCP

- Productos incluidos dentro del sector de la construcción pesada**

La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son instrumentos claves en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la correcta toma de decisiones de las autoridades públicas y del público en general.

La actividad de construcción hace referencia a la ejecución de obras públicas o privadas por parte de empresas constructoras, contratistas o sub-contratistas que generalmente están relacionados con el sector industrial y sus servicios derivados. Existe un amplio consenso sobre el importante aporte del sector de la construcción en Colombia. El dinamismo de esta actividad económica nacional, involucra fases expansivas y recesivas.





El ICCP registró una variación mensual de 0,34% en diciembre de 2021 en comparación con noviembre del mismo año. Este resultado es inferior en 0,08 puntos porcentuales frente al presentado en el mismo periodo del año anterior (0,42%).

Los insumos que se destacaron por su contribución positiva al índice fueron: concreto común (1,84%), asfalto (1,31%) y acero (5,76%), que en conjunto aportaron 0,30 puntos porcentuales al resultado del índice de Costos de la Construcción Pesada. En contraste, las contribuciones negativas que más restaron al resultado total correspondieron a acero corrugado (-1,00%), consumibles (-0,44%) y concreto simple (-0,15%), que restaron en conjunto 0,05 puntos porcentuales al ICCP (0,34%).

• PIB Por actividad económica

En el segundo trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 12,6% respecto al mismo periodo de 2021 (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 23,3% (contribuye 4,4 punto porcentuales a la variación anual).
- ✓ Industrias manufactureras crece 20,3% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 9,0% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2022, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 19,2% (contribuye 3,7 puntos porcentuales a la variación anual).



- ✓ Industrias manufactureras crece 15,6% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,7% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,5%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- ✓ Actividades financieras y de seguros crece 14,1%.
- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,2%.
- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2022^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022 ^{Pr} - II / 2021 ^{Pr} -II	2022 ^{Pr} / 2021 ^{Pr}	2022 ^{Pr} - II / 2022 ^{Pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,0	-0,8	1,9
Explotación de minas y canteras	0,0	0,7	-0,1
Industrias manufactureras	20,3	15,6	2,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	7,2	6,1	1,8
Construcción	9,4	7,0	2,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	23,3	19,2	1,5
Información y comunicaciones	17,2	18,8	1,8
Actividades financieras y de seguros	11,4	4,1	14,1
Actividades inmobiliarias	1,9	2,0	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	12,3	11,1	1,3
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	9,0	7,7	3,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	36,5	37,0	5,2
Valor agregado bruto	12,6	10,5	1,7
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,3	12,3	2,8
Producto Interno Bruto	12,6	10,6	1,5

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

• Agentes que componen el sector:

Para desarrollar el objeto del presente proceso de contratación el sector idóneo para su ejecución adecuada es el de la CONSTRUCCIÓN que incluye empresas constructoras de obras civiles y de infraestructura, Ingenieros Civiles y otros afines con la capacidad técnica, financiera y jurídica para llevar a cabo la obra.



El sector Nacional está compuesto por los profesionales en arquitectura e ingeniería y las sociedades constructoras, inscritas en el Registro único de Proponentes RUP de las Cámaras de Comercio del País.

El órgano principal de vigilancia y control de la actividad desarrollada por los agentes operativos es el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA-COPNIA, entidad pública que tiene como función principal la de inspeccionar y vigilar el ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares en el territorio nacional, al tenor de lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

- **Gremios y asociaciones que participan en el sector:**

Se lograron identificar los siguientes gremios y asociaciones que agrupan a los agentes que participan en el sector: La Sociedad Colombiana de Arquitectos - SCA, asociación de carácter civil, de interés profesional, sin ánimo de lucro, cuya finalidad consiste en fomentar la arquitectura y el urbanismo, cultivar la ética profesional del arquitecto y orientar las relaciones de los arquitectos con el Estado, con la comunidad a la cual sirven y de los arquitectos entre sí. La SCA es Cuerpo Consultivo del Gobierno Nacional por Decreto 1782 del 8 de junio de 1954, ratificado por la Ley 64 de 1978, por el Decreto 2623 de 1995 y por la Ley 435 de 1998. La SCA a nivel nacional tiene presencia en 27 Regionales y 15 Capítulos.

La Sociedad Colombiana de Ingenieros - SCI, fundada el 29 de mayo de 1887, con personería jurídica concedida el 8 de mayo de 1886 y declarada por la Ley 46 de 1904 como Centro Consultivo del Gobierno Nacional, es una corporación sin ánimo de lucro, de carácter académico, científico y gremial, cuya misión es el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la humanidad mediante el avance de las ciencias y de la ingeniería.

La SCI a nivel nacional tiene presencia en 25 Regionales. La Cámara Colombiana de la Infraestructura – CCI - Creada el 10 de junio de 2003, como resultado de la fusión de algunos gremios tradicionales en el país relacionados con el sector como la Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores (ACIC), la Asociación Colombiana de Empresas de Ingeniería y Consultoría (AICO), la Asociación de Consultores de Colombia (ASCOL) y la Asociación Colombiana de Concesionarios de Infraestructura y Servicios (CONCESIA), con el apoyo de algunas empresas privadas. Estos gremios, algunos con más de 40 años de experiencia, vieron la necesidad de unir sus fuerzas para consolidar un sector integrado por las empresas vinculadas a la cadena de valor de la infraestructura colombiana, y tener un mayor reconocimiento en el ámbito nacional. De esta manera poder contribuir en la concepción y desarrollo de la infraestructura física de la Nación, donde las oportunidades de negocio se multipliquen para todos.

- **Construcción**

En el segundo trimestre de 2022pr, el valor agregado de la construcción crece 9,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- ✓ Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 12,4%.
- ✓ Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,0%.

- ✓ Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 9,6%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 2,1%, explicado por:

- ✓ Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 4,3%.
- ✓ Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 0,8%.
- ✓ Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,1%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2022^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022 ^{Pr} - II / 2021 ^{Pr} - II	2022 ^{Pr} / 2021 ^{Pr}	2022 ^{Pr} - II / 2022 ^{Pr} - I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	12,4	10,9	4,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	3,0	-1,1	-0,8
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	9,6	7,4	-0,1
Construcción	9,4	7,0	2,1

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

• CONTRIBUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES EN EL SECTOR CONSTRUCCIÓN Y EN LA ECONOMÍA

La construcción no solo se refiere a ladrillos, cemento y concreto, es un importante sector de la economía que utiliza insumos, herramientas, maquinaria y equipos diversos que son suministrados por otras ramas e industrias como la cementera, siderúrgica, del vidrio, pinturas y plástico, maderera, eléctrica y metalúrgica, entre otras, y cuya dinámica representa, por los encadenamientos asociados e intensificación de la demanda de bienes que producen tales compañías, un verdadero impulsor de la economía del país, además por su destacada contribución en la generación de empleo al ocupar todo tipo de personal, desde mano de obra no calificada, pasando por aprendices y hasta involucrar a técnicos, profesionales y especialistas en distintas áreas del conocimiento.

Por eso no hay duda que la construcción, bien sea de plantas industriales, de soluciones habitacionales y especialmente de grandes obras de infraestructura pública (vías, puentes, túneles, puertos, aeropuertos, represas, etc.), ejerce una influencia crucial en el nivel de actividad económica que se alcance en la sociedad, razón por la cual los gobiernos en sus distintos niveles (municipal, distrital, departamental y nacional) plantean estímulos para apalancar desde lo público dicha actividad y, particularmente, promoviendo la ejecución de proyectos de ingeniería civil buscando generar capacidad de crecimiento, propulsar el desarrollo y aumentar la competitividad logística local, regional y nacional.

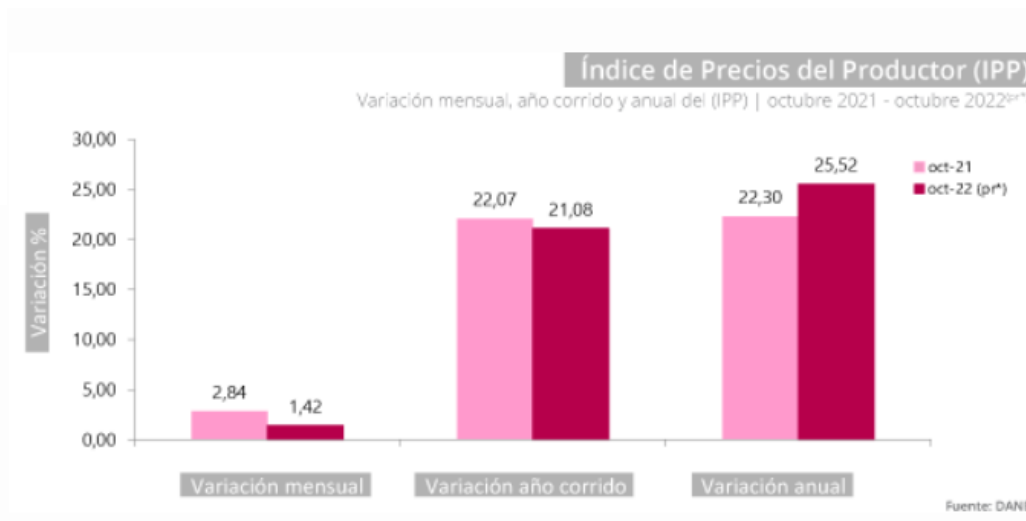
Además, es una de las posturas de teoría macroeconómica moderna la de que existe un alto nivel de correlación entre el comportamiento del sector de la construcción y la dinámica económica de



los países. Y es aceptado que el grado de desarrollo de infraestructura pública de un país guarda relación directa con su competitividad y capacidad de crecimiento. Así las cosas, el sector de la construcción ejerce un papel protagónico en la economía por su efecto tracción sobre buena parte del aparato productivo comercial e industrial, la producción y la alta generación de empleo.

• ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR

El IPP de la producción nacional, en octubre de 2022 presentó una variación de 1,42% respecto a septiembre de 2022.



En octubre de 2022, los sectores de Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (1,94%) e Industrias manufactureras (1,66%) presentaron variaciones superiores a la media (1,42%), mientras que el sector de Explotación de minas y canteras (0,35%) registró una variación inferior a la media.

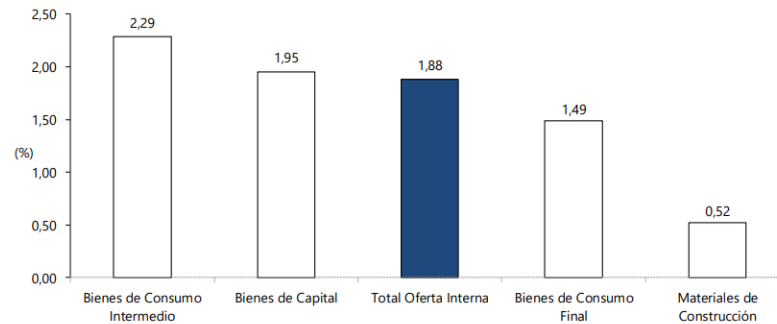
Tabla 3. Variación año corrido del IPP de Producción Nacional
Octubre 2022pr

Índice	Variación % Octubre		Diferencia Puntos Porcentuales
	2021 Oct 2021 / Dic 2020	2022 Oct 2022 / Dic 2021	
Total Producción Nacional*	22,07	21,08	-0,99
Producidos para consumo interno	15,61	18,84	3,23
Exportados	40,47	26,30	-14,17

Fuente: DANE-IPP

Durante el mes de octubre la mayor variación positiva se presentó en Bienes de Consumo Intermedio (2,29%), mientras que Materiales de Construcción presentaron la menor variación positiva (0,52%).

Gráfico 6. Variación mensual CUODE - TOTALES
Octubre 2022pr

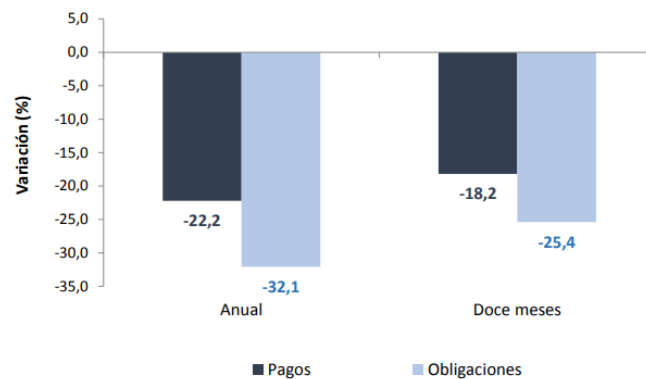


Fuente: DANE-IPP

• INDICADOR DE INVERSIÓN EN OBRAS CIVILES

Durante el cuarto trimestre de 2020, los pagos en obras civiles registraron una disminución de 22,2%, frente al mismo trimestre de 2019.

Gráfico 1. Variación anual y doce meses de pagos y obligaciones en obras civiles
Total nacional
IV trimestre 2020^{Pr}



Fuente: DANE, IIOC.



Gráfico 2. Índice y variación anual de los pagos en obras civiles
Total nacional – serie empalmada
2015 – 2020^{Pr} (IV trimestre)



Fuente: DANE, IIOC.

A continuación, se presentan los resultados del cuarto trimestre de 2020

Cuadro 1. Variación y contribución anual de los pagos según tipo de construcción
Total nacional
IV trimestre 2020^{Pr} / IV trimestre 2019

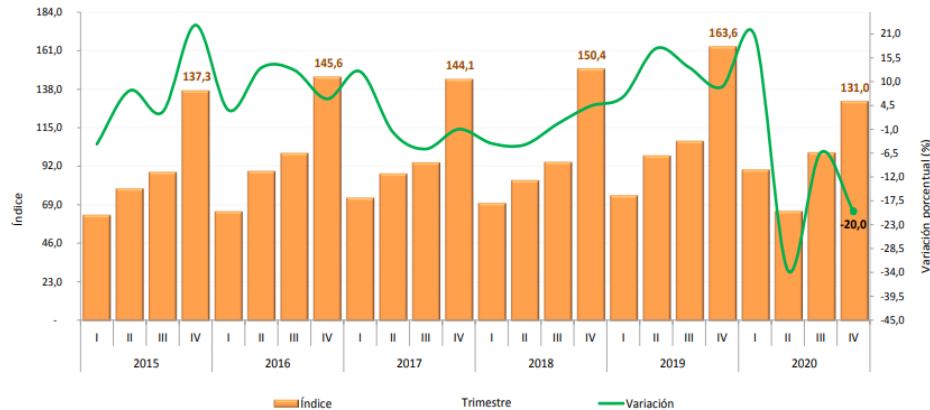
Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
Total	-22,2	-22,2
Carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos	-20,0	-8,9
Otras obras de ingeniería*	-58,4	-6,4
Construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte	-17,0	-6,0
Vías de agua, puertos, represas, acueductos, alcantarillado y otras obras portuarias	-9,9	-0,7
Vías férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo	-10,5	-0,2

Fuente: DANE, IIOC.

Durante el cuarto trimestre de 2020, el grupo de carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos presentó una disminución en los pagos de 20,0% frente al mismo trimestre de 2019 y contribuyó con -8,9 puntos porcentuales a la variación anual. Este resultado está explicado principalmente por el decrecimiento de los pagos para la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de vías interurbanas.



Gráfico 3. Índice y variación anual de los pagos de carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos
Total nacional – serie empalmada
2015 – 2020^{Pr} (IV trimestre)



Fuente: DANE, IIOC.

En el cuarto trimestre de 2020, por tipo de entidad, se encontró que la categoría de entidades territoriales presentó una disminución de 33,1% respecto al mismo trimestre de 2019 y contribuyó con -13,4 puntos porcentuales a la variación del grupo (-20,0%).

Cuadro 2. Variación y contribución anual de los pagos de carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos por tipo de entidad
IV trimestre 2020^{Pr} / IV trimestre 2019

Tipo de entidad	Variación anual (%)	Contribución (p.p)
Nacionales	-14,9	-3,3
Territoriales	-33,1	-13,4
Otras*	-8,6	-3,2
Total	-20,0	-20,0

Fuente: DANE, IIOC.

Durante el cuarto trimestre de 2020, el grupo de otras obras de ingeniería presentó una disminución de 58,4% en sus pagos y restó 6,4 puntos porcentuales a la variación anual. Las categorías que más incidieron en este resultado fueron la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de obras ambientales, parques y escenarios deportivos.



Gráfico 4. Índice y variación anual de los pagos de otras obras de ingeniería
Total nacional – serie empalmada
2015 – 2020^{Pr} (IV trimestre)



Fuente: DANE, IIOC.

En el cuarto trimestre de 2020, por tipo de entidad, se encontró que el grupo de entidades del orden territorial registró una disminución de 58,5% en los pagos efectuados y aportó -58,0 puntos porcentuales a la variación anual del grupo (-58,4%).

Del I trimestre de 2020 al IV trimestre de 2020, la disminución de 18,2% en los pagos desembolsados frente al mismo periodo del año anterior, se explica por el comportamiento negativo en los cinco grupos de obra: construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte presentó una reducción de 17,0% y contribuyó con -5,8 puntos porcentuales; carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos presentó una reducción de 12,9% y contribuyó con -5,8 puntos porcentuales; el grupo de otras obras de ingeniería* registró una disminución de 44,5% y aportó -4,9 puntos porcentuales; el grupo de vías de agua, puertos, represas, acueductos, alcantarillados y otras obras portuarias disminuyó 13,6% y aportó -1,0 puntos porcentuales y el grupo Vías férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo presentó una disminución de 26,2% y aportó -0,7 puntos porcentuales a la variación doce meses (-18,2%).

Las obligaciones del grupo carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos presentaron una disminución de 36,0% y aportaron -16,2 puntos porcentuales a la variación anual, como resultado de los menores recursos obligados para la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de vías interurbanas.

Del I trimestre de 2020 al IV trimestre de 2020, la variación de -25,4% en las obligaciones adquiridas frente al periodo comprendido entre el I trimestre de 2019 y el IV trimestre de 2019, se explicó por el comportamiento negativo en cuatro de los cinco grupos de obra: carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos presentó una reducción de 28,6% y aportó -13,0 puntos porcentuales; el grupo de otras obras de ingeniería* disminuyó 68,0% y aportó -7,2 puntos porcentuales; el grupo construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte túneles y construcción de subterráneos generó una variación de -14,2% y contribuyó con -4,8 puntos porcentuales; y el grupo vías férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo disminuyó 28,7% y aportó -1,0 puntos porcentuales.



- **Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas:**

A pesar de esto, en ninguna de las fases expansivas registradas se ha observado una dinámica tan favorable como la de los últimos años, con una tasa de crecimiento promedio bastante alta. En Colombia, el sector de la construcción está conformado en un 50% por el componente de edificaciones y el otro 50% por obras civiles (infraestructura). En el caso de las edificaciones su valor se desagrega en tres segmentos: edificaciones residenciales, no residenciales, y un tercer componente en el que se contabilizan las reformas y reparaciones.

Estas diferencias se hacen debido a que el subsector de obras civiles está apoyado directamente por el Estado, mientras que el subsector de edificaciones está apoyado mayormente por el sector privado. Por esta razón los sectores tienen un comportamiento diferente. La actividad del sector Infraestructura está concentrada en las pequeñas y medianas empresas, con una participación que supera el 80% tanto en ingresos operacionales como en activos. En la construcción de obras civiles de infraestructura, la dinámica de la inversión está determinada fundamentalmente por el sector de las comunicaciones, el sector energético, y de infraestructura vial y transporte. Estas obras están en su gran mayoría adscritas a los programas de servicio público y por ello, tienen que operar con recursos oficiales, su funcionamiento, por lo tanto, está íntimamente ligado a políticas gubernamentales.

La estabilidad empresarial con relación a este tipo de proyectos depende en un alto porcentaje de los planes y programas de infraestructura que el estado implemente. Dicho sector representa importancia estratégica para la economía del país, toda vez que cada proyecto que se desarrolla genera encadenamientos (negocios hacia adelante y hacia atrás), los cuales dinamizan la economía. Además de los encadenamientos, la construcción genera economías de escala en la producción nacional y moviliza el empleo de mano de obra no calificada y con ello contribuye a disminuir los niveles de desempleo en el país.

- **Cadena de producción y distribución**

La cadena de producción y distribución del sector de construcción comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, en este primer nivel se encuentran la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera.

Luego de pasar por la obtención de materia prima, el segundo nivel de la cadena es la transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, estudios técnicos y consultoría. Así mismo, la transformación y elaboración de materiales para el sector como sanitarios, ladrillo, carpintería y vidrios. Los bienes finales que se obtendrán son carreteras, calles, caminos y puentes; construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías; vías férreas y pistas de aterrizaje; vías de agua, puertos y represas; y las obras de ingeniería que comprenden instalaciones deportivas.

- **Materias primas sector construcción y su variación**

En julio de 2022, la producción de cemento gris a nivel nacional fue de 1.201,7 miles de toneladas, lo que representó una variación del 0,0% con relación al mismo mes de 2021. En el mes de análisis se despacharon al mercado nacional 1.124,7 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un decrecimiento del 0,6% frente a julio de 2021.



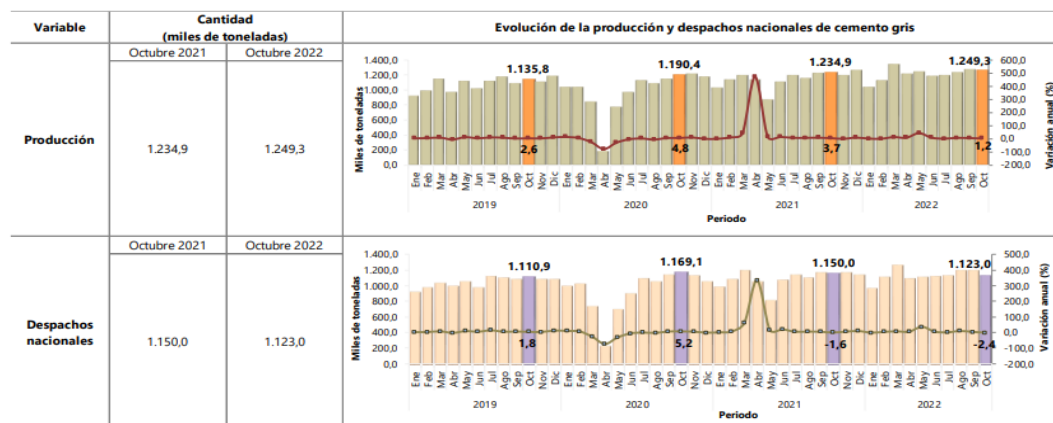


Al comparar el mes de análisis con el mismo periodo de 2019, la producción de cemento gris a nivel nacional registró un crecimiento del 7,5% al pasar de 1.118,1 miles de toneladas a 1.201,7 miles de toneladas. En julio de 2022 se despacharon al mercado nacional 1.124,7 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un aumento de 1,0% frente a julio de 2019 cuando se despacharon 1.113,1 miles de toneladas.

- **RESULTADOS GENERALES DE LA PRODUCCIÓN Y LOS DESPACHOS NACIONALES DE CEMENTO GRIS**
- **Resultados anuales**

En julio de 2022, la producción de cemento gris a nivel nacional fue de 1.201,7 miles de toneladas, lo que representó una variación del 0,0% con relación al mismo mes de 2021. En el mes de análisis se despacharon al mercado nacional 1.124,7 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un decrecimiento del 0,6% frente a julio de 2021.

Tabla 1. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas y variación anual)
Total nacional
Enero (2019) - octubre (2022^{Pr})

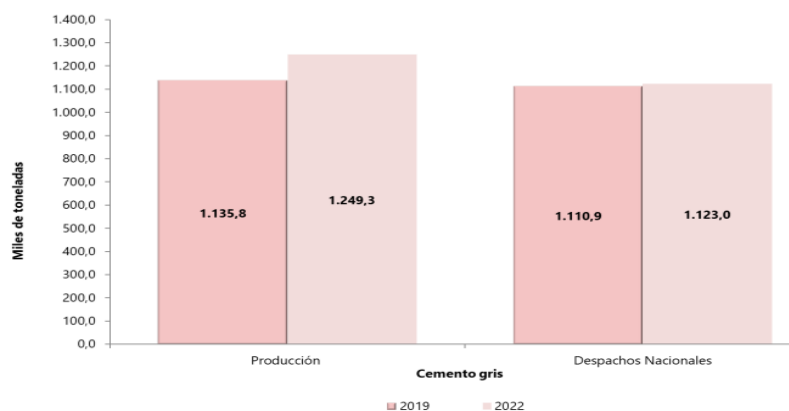


Fuente: DANE, ECG.



Al comparar el mes de análisis con el mismo periodo de 2019, la producción de cemento gris a nivel nacional registró un crecimiento del 7,5% al pasar de 1.118,1 miles de toneladas a 1.201,7 miles de toneladas. En julio de 2022 se despacharon al mercado nacional 1.124,7 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un aumento de 1,0% frente a julio de 2019 cuando se despacharon 1.113,1 miles de toneladas.

Gráfico 2. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas)
Total nacional
Octubre 2019 – 2022^{Pr}



Fuente: DANE, ECG.

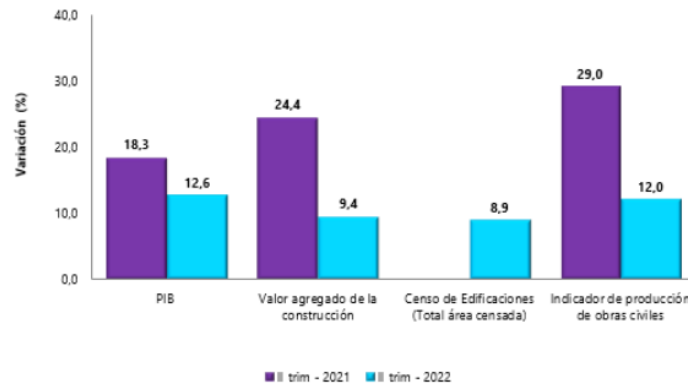
3. Técnico:

La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son instrumentos claves en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales.

De acuerdo con el objeto a contratar, el servicio de construcción o de ejecución de obras de ingeniería civil requerida deberá cumplir con las especificaciones técnicas de calidad de obras y tiempos y cronogramas de ejecución conforme se detalle en el presente estudio previo.

• INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC)

**Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción
II Trimestre (2021 – 2022^P)**



Fuente : DANE, IEAC.

En el segundo trimestre de 2022 (abril - junio), el PIB a precios constantes aumentó 12,6% con relación al mismo trimestre de 2021. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un crecimiento de 9,4% del valor agregado del sector construcción. Este resultado se explica principalmente por la variación anual positiva presentada en el valor agregado de las edificaciones (12,4%), valor agregado de las obras civiles (3,0%) y el valor agregado de las actividades especializadas (9,6%).

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN



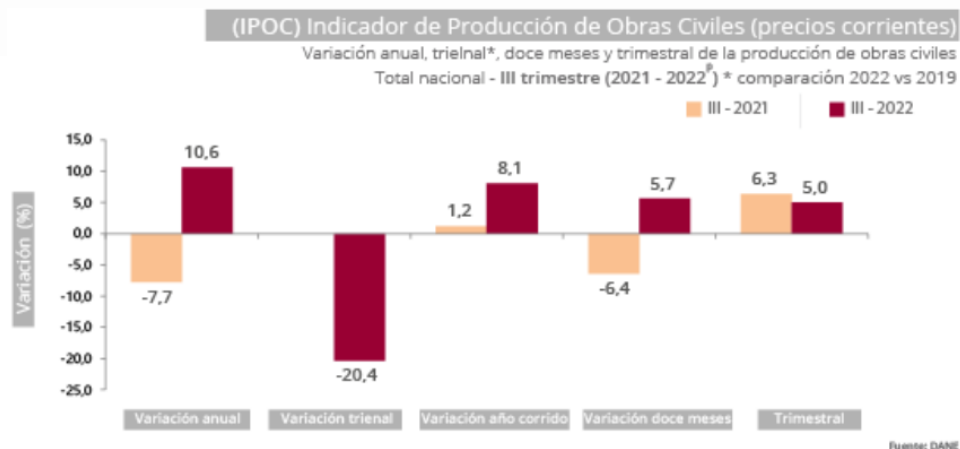
Tabla 1. Indicadores de coyuntura del sector construcción
Abril – agosto 2022 con corte a septiembre 07 de 2022^{pr}

	Período			Variación Trienal (2022/2019) ³	Período de referencia
	Actual	Doce meses	Anterior ¹		
MACROECONÓMICOS					
PIB total ² (variación anual %)	12,6	11,4	8,6	11,2	II trim. 2022
Valor agregado de la rama construcción ² (variación anual %)	9,4	5,6	4,7	-19,0	II trim. 2022
Valor agregado de obras civiles ² (variación anual %)	3,0	-5,1	-4,8	-36,8	II trim. 2022
Valor agregado de edificaciones ² (variación anual %)	12,4	11,6	9,5	-9,9	II trim. 2022
Valor agregado de actividades especializadas ² (variación anual %)	9,6	6,2	5,4	-13,3	II trim. 2022
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	56,5	55,3	56,5	NA	Julio de 2022
OFERTA					
Producción de cemento gris (variación anual %)	0,0	7,0	7,3	7,5	Julio de 2022
Área causada ⁴ (variación anual %)	12,2	16,4	8,2	NA	II trim. 2022
Área licenciada de edificaciones ⁴ (variación anual %)	28,9	15,3	2,3	46,3	Junio de 2022
Área iniciada de edificaciones ⁴ (variación anual %)	20,6	25,4	16,3	NA	II trim. 2022
Área culminada de edificaciones ⁴ (variación anual %)	3,0	13,2	6,2	NA	II trim. 2022
DEMANDA					
Despachos de cemento gris (variación anual %)	-0,6	4,8	4,2	1,0	Julio de 2022
Concreto Premezclado ² (variación anual %)	15,9	14,4	43,4	-2,8	Junio de 2022
Valor total de los créditos desembolsados para vivienda ⁵ (variación anual %)	-5,2	18,0	-4,5	16,1	II trim. 2022
Valor desembolsado de créditos de vivienda ⁵ (variación anual %)	-6,5	20,4	-1,0	15,2	II trim. 2022
Valor desembolsado de leasing habitacional ⁵ (variación anual %)	-1,9	12,2	-12,2	18,5	II trim. 2022
Número de créditos desembolsados para vivienda ⁶ (variación anual %)	-15,2	10,5	-9,6	-6,1	II trim. 2022
Saldo de capital total de cartera hipotecaria ⁷ (variación anual %)	12,3	10,8	8,3	31,0	II trim. 2022
Saldo de créditos de vivienda de cartera hipotecaria ⁷ (variación anual %)	13,2	10,9	12,2	28,9	II trim. 2022
Saldo de capital de leasing habitacional ⁷ (variación anual %)	9,3	10,3	-3,9	38,3	II trim. 2022
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda ⁸ (variación anual %)	4,7	4,1	3,4	11,6	II trim. 2022
PRECIOS Y COSTOS					
	Actual	Anual	Anterior ¹		
Índice de precios de vivienda nueva (variación trimestral %)	2,4	8,5	2,4	NA	II trim. 2022
Índice de costos de la construcción de Edificaciones	0,6	NA	0,6	NA	Julio de 2022
Índice de costos de la construcción de Obras Civiles	1,1	8,9	0,2	NA	Julio de 2022
IPP total ⁹	-1,3	30,0	2,7	NA	Agosto de 2022
IPP materiales de construcción ^{2*}	0,3	14,6	2,0	NA	Agosto de 2022
INDICADORES					
	Actual	Doce meses	Anterior ¹	Variación Trienal (2022-2019) ³	
Indicador de producción de obras civiles (variación anual % precios corrientes)	12,0	1,0	1,8	-18,8	II trim. 2022
Indicador de producción de obras civiles (variación anual % precios constantes)	3,0	NA	-4,8	NA	II trim. 2022
Indicador de mezcla asfáltica (variación mensual %)	-0,4	NA	1,9	NA	Junio de 2022

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

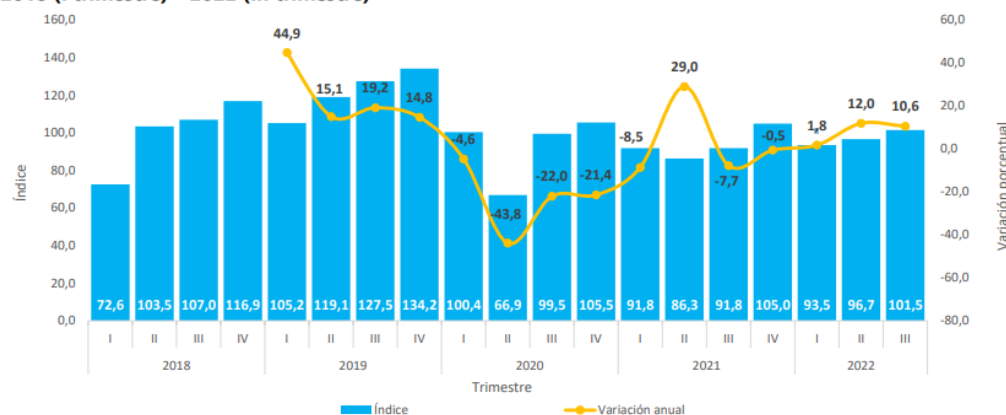
• INDICADOR DE PRODUCCION DE OBRAS CIVILES

Durante el segundo trimestre de 2022, la producción de obras civiles a precios corrientes registró un incremento de 12,0%, frente al mismo trimestre de 2021.



Durante el segundo trimestre de 2022, la producción de obras civiles a precios corrientes registró un incremento de 12,0%, frente al mismo trimestre de 2021.

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de las obras civiles
Total nacional – serie a precios corrientes.
2018 (I trimestre) – 2022 (III trimestre)^{Pr}



Fuente: DANE, IPOC.

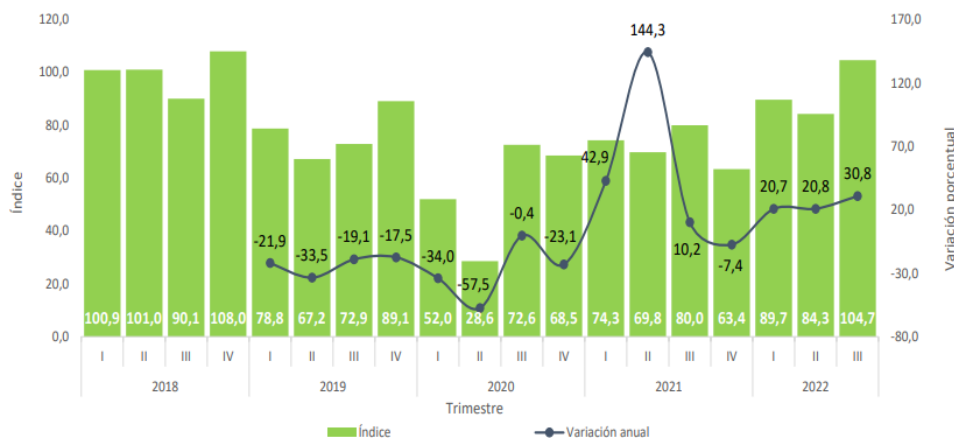
Resultados por tipo de obra

Variación anual por grupo de obra (I trimestre de 2022 Pr / I trimestre 2021)

El incremento de la producción del grupo 530205 instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, se explica principalmente por el comportamiento de la subclase otras obras de ingeniería civil que aumentó su producción en 28,6%, y aportó 2,1 p.p. a la variación anual total y 25,6 puntos porcentuales a la variación anual del grupo. La subclase Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento incrementó su producción en 48,8% y sumó 0,4 p.p. a la variación anual total y 5,2 puntos porcentuales a la variación anual del grupo 530205.



Gráfico 5. Índice y variación anual de la producción de 530205 instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil
Total nacional – serie a precios corrientes
2018 (I trimestre) – 2022 (III trimestre P_r)



Fuente: DANE, IPOC.

4 Regulatorio:

4.1 Análisis Constitucional

La Constitución Política de Colombia entendida como norma suprema fundamental de la que se desprende toda normatividad jurídica aplicable en todo el territorio nacional, ha establecido como fines esenciales del Estado, “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación (...)”.

Dentro de las funciones que corresponde asumir al Municipio están las de administrar los asuntos municipales y prestar los servicios que determine la ley; igualmente ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal; la promoción de la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su jurisdicción de conformidad con la ley y en coordinación con otras necesidades; solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento básico, agua potable, servicios públicos domiciliarios, deporte, cultura, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la nación, al tenor de la ley; velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del mejor ambiente; promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del municipio y las demás funciones y competencias que le señale la Constitución y la ley.

La Constitución Política en su artículo 298: Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la constitución. Los departamentos ejercen funciones administrativas (...).

Así también en la misma Carta se establece en el artículo 311 que: “al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios



públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes”.

La Constitución Política en su artículo 209, inciso 2 establece que “Las autoridades deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado”, a su vez el artículo 6 de la Ley 489 de 1998, en concordancia con los principios establecidos en la Constitución Política, establece que en virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales y en consecuencia prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones.

• PRINCIPAL NORMATIVIDAD

Además, al tenor de lo establecido en el numeral 5 del artículo 3 de la Ley 136 de 1994 al municipio le corresponde entre otras la función de solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la Nación, en los términos que defina la Ley.

El artículo 3 de la Ley 80 de 1993 dispone que los servidores públicos al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, tendrán en consideración que las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Los servicios de obra se encuentran definidos en el numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y la modalidad aplicable para la selección del contratista, en atención a la cuantía del objeto a contratar, se encuentra establecida en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y reglamentada en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015 (artículo 39 del Decreto 1082 de 2015), así:

LEY 80 DE 1990 – ART 32 NUMERAL 1

1o. Contrato de Obra: Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.

LEY 1150 DE 2007 – ART 2 NUMERAL 2) LITERAL B)

1. Selección abreviada. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de Selección abreviada, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo.

Cuando la entidad estatal así lo determine, la oferta en un proceso de la Selección abreviada, en las condiciones que fije el reglamento.

De acuerdo a las condiciones observadas se hace necesario adelantar el proceso contractual que permita ejecutar el proyecto denominado “**OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA INSPECCIÓN DE POLICIA DE SAN ANDRES, MUNICIPIO DE SANTIAGO,**



DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO en procura de mejorar la calidad de vida de la población y cumplir además los principios y postulados constitucionales y jurisprudenciales contemplados anteriormente. Es así como este Municipio procede a efectuar el estudio de conveniencia y oportunidad para que sea posible adelantar el proceso de contratación en mención.

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

En el presente caso en razón al objeto a contratar, la dinámica del mercado en lo que corresponde a la cadena de producción o distribución o suministro del bien o servicio el futuro contratista asumirá un papel que puede ser constructor y a su vez proveedor de las materias primas requeridas para la ejecución de la obra.

Al ser un contrato de obra que se contratará a todo costo, el municipio contratará una persona natural o jurídica para la ejecución de la misma, quien tiene la obligación de entregar la obra de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad y dentro del plazo proyectado para su ejecución.

DINÁMICA DE PRODUCCIÓN	COSTOS ASOCIADOS A LOS PROCESOS	DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO
UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO, EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, DEBE: - Contratar la mano de obra calificada exigida contractualmente y no calificada, que se requiera para la correcta ejecución de la obra objeto del contrato. - Adquirir los materiales y combustibles requeridos para la ejecución de la obra. - Contar con la maquinaria mínima exigida por la Entidad y la herramienta menor que requiera para ejecutar la obra. - Ejecutar la obra contratada conforme al cronograma de ejecución del mismo. - Entregar las obras en funcionamiento de acuerdo al periodo de diseño. - Allegar la actualización de vigencia de las pólizas, conforme a las estipulaciones contractuales.	- Mano de obra calificada y no calificada. - Materiales de construcción. - Equipos, maquinaria y herramienta menor. - Combustibles, grasas y lubricantes. - Otros	CUANDO EL CONTRATISTA HAYA EJECUTADO LA OBRA, DEBE: - Entregar a la Entidad las obras en funcionamiento de acuerdo con el periodo de diseño. - Entregar a la Entidad la documentación requerida para el acta de recibo final y/o acta de liquidación del contrato, dentro de la cual debe hallarse: la actualización de vigencia de las pólizas, conforme a las estipulaciones contractuales, paz y salvo de proveedores, certificados y planos récord, etc.

La Alcaldía año tras año requiere de la ejecución de obras de desarrollo, constituyéndose en la principal acción de materialización de los planes de desarrollo, razón por la cual adelanta el proceso de contratación respectivo.

En tal sentido, dicha convocatoria está dirigida a empresas e ingenieros constituidos y estudiados para prestar el servicio de construcción o de ejecución de obras de ingeniería civil, las cuales se encargan de proveer los servicios requeridos por la entidad para el cumplimiento de los fines de la contratación, bajo una justa remuneración que es pactada en el porcentaje del AIU. Por tal motivo, la Alcaldía considera viable continuar con la forma y tipo de contratos celebrados con anterioridad.

Históricamente, la Alcaldía requiere de forma constante servicios de construcción o de ejecución de obras de ingeniería civil que son convocados debido a la ausencia de personal de planta y materiales para cumplir dicha labor. Se observa que por regla general que las especificaciones técnicas son descritas de acuerdo a las necesidades de la entidad, del tipo o clase de obra a ejecutar y el costo es estimado tomando como referencia los precios unitarios del mercado.

En la revisión de la demanda, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPI), identificando como el Municipio ha realizado contrataciones similares en los últimos años, de tal forma que se considera pertinente su análisis para la presente investigación de mercado. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

AÑO	MODALIDAD SELECCIÓN	No. PROCESO	OBJETO	VALOR
2025	Selección Abreviada	SAMC-004-2025	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO SANTIAGO MANDA Y EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 4 Y 5 MUNICIPIO DE SANTIAGO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	\$ 324.201.224,00
2025	Selección Abreviada	SAMC-001-2025	OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO SAN LUIS BELTRAN Y CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL TRAMOS BARRIO LA FLORESTA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	\$ 336.555.391,00
2015	Selección Abreviada	SAMC 2015 - 003	CONSTRUCCION DE BOX CULVERT EN CONCRETO REFORZADO EN LA CARRERA 3 ENTRE CALLES 3 Y 4 MUNICIPIO DE SANTIAGO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	\$ 59.860.516,00
2013	Selección Abreviada	SAMC-SPMS-003-2013	CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO LA FLORESTA, MUNICIPIO DE SANTIAGO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	\$ 156.470.016.00
2012	Selección Abreviada	SAMC-0001-2012	MEJORAMIENTO ALCANTARILLADO BARRIO EL RECREO MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE SIBUNDOY, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	\$ 55.083.026,00

En estas contrataciones han participado oferentes los cuales han presentado un buen rendimiento en la ejecución del objeto del contrato.

¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Se procede a realizar un análisis de los procesos similares en otros municipios del Departamento, se evidencia que las condiciones y requerimientos en los procesos contractuales hacen que la participación en los mismos sea de gran confianza hacia la entidad.

Los procesos que se tuvieron en cuenta para este análisis del sector de acuerdo a la entidad contratante se consultaron en la página www.colombiacompra.gov.co y se relacionan a continuación. De acuerdo a la información que reporta el SECOP, se encontró que los siguientes procesos contractuales, cuyos objetos son similares al del presente proceso de selección como se muestra a continuación:

AÑO	MODALIDAD SELECCIÓN	No. PROCESO	OBJETO	VALOR
2025	Selección Abreviada	SA-MC-002-2025	MEJORAMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR VEREDA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS: DE TRAMO 1 CON COORDENADAS LATITUD 1°11'9.18"N LONGITUD 76°55'36.59"O Y LATITUD 1°11'2.21"N Y LONGITUD 76°55'39.05"O Y TRAMO 2 CON COORDENADAS LATITUD 1°11'2.21"N Y LONGITUD 76°55'39.05"O Y LATITUD 1°11'1.26"N LONGITUD 76°55'42.17"O, EN EL MUNICIPIO DE SIBUNDOY DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	170.610.569,00
2025	Selección Abreviada	SA-MC-003-2025	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO VEINTE DE JULIO, MUNICIPIO DE SIBUNDOY, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	238.021.033,00
2012	Selección Abreviada	SAMC-0001-2012	MEJORAMIENTO ALCANTARILLADO BARRIO EL RECREO MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE SIBUNDOY, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	55.083.026,00

Evaluando las condiciones presentadas se observa que en el departamento se han ejecutado con éxito procesos contractuales de similar objeto al del presente proceso, advirtiendo que su comportamiento en cuanto al número y calidades de los oferentes es plural y cumplen con las condiciones técnicas, financieras y jurídicas exigidas, lo que resalta la posibilidad de concurrencia en los procesos contractuales.

Análisis de la demanda

Se utiliza el SECOP para consultar la demanda de las entidades públicas, respecto de proyectos de Selección Abreviada. Teniendo en cuenta el objeto del contrato y el valor estimado del mismo, se emplean los siguientes criterios de análisis.

Clasificación UNSPSC del Grupo F
Modalidad de contratación "Selección abreviada"
Cuantía Mayores a \$ 1.000.000.000
Temporalidad "01-01-2016 a 30-11-2022"
Territorialidad "Nivel Nacional"

Resultados

Estado	Licitación		Concurso de Méritos		Selección Abreviada		Contratación Directa		Otros Procesos		Contratación Mínima	
	Número	Cuántia	Número	Cuántia	Número	Cuántia	Número	Cuántia	Número	Cuántia	Número	Cuántia
Borrador	39	\$220,667,695,261	0		50	0	50	0	50	0	50	0
Convocado	117	\$518,478,245,149	0		50	0	50	0	50	0	50	0
Adjudicado	299	\$966,601,333,396	0		50	0	50	0	50	0	50	0
Celebrado	2161	\$13,820,469,968,668	0		50	0	50	0	50	0	50	0
Liquidado	2543	\$19,076,282,802,266	0		50	0	50	0	50	0	50	0
Terminado sin Liquidar	18	\$67,263,529,984	0		50	0	50	0	50	0	50	0
Descartado	348	\$2,129,616,048,290	0		50	0	50	0	50	0	50	0
Terminado Anormalmente después de Convocado	269	\$5,496,785,830,916	0		50	0	50	0	50	0	50	0
TOTALES	5794	\$42,296,165,453,930	0		50	0	50	0	50	0	50	0

Fuente. Colombia Compra Eficiente (30-11-2022)

De lo anterior se puede analizar qué, a nivel nacional hasta la fecha de corte, 2543 contratos de este tipo se han liquidado, 2161 se han celebrado, 299 se han adjudicado, 117 se han convocado y 39 se encuentran en borrador. Esto demuestra la demanda de estos servicios por parte de Entidades Públicas.

El municipio de Sibundoy identifica los riesgos del proceso de contratación desde su planeación hasta su liquidación, de conformidad con la Matriz de Riesgos adjunta.

1. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS

Teniendo en cuenta los fines del objeto de la contratación, el sector a analizar es el de comercio al por mayor, sector donde se desarrollan las actividades de los proveedores que se relacionan con el objeto de la contratación específicamente en las actividades y de conformidad con el **CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS** las personas interesadas tendrán que contar con la siguiente clasificación o equivalente en los anteriores medios de categorización.

Código UNSPCSC	DESCRIPCIÓN
721015	Servicios de Apoyo para la Construcción

2. REGULATORIO.

Dentro del presente objeto contractual aplican las siguientes normas:
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. Artículo 51. LEY 80 DE 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública LEY 1150 DE 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”
LEY 1474 DE 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de acto de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

Ley 1882 de 2018, “Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.”



DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015 “Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública” y sus modificaciones.

Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.”

CONPES 4023 de 2021 *POLÍTICA PARA LA REACTIVACIÓN, LA REPOTENCIACIÓN Y EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE E INCLUYENTE: NUEVO COMPROMISO POR EL FUTURO DE COLOMBIA.*

3. IMPUESTOS

La Administración informa que el oferente deberá asumir los impuestos legalmente establecidos por el Municipio de Santiago Putumayo.

Para el presente proceso de contratación se establece que los siguientes son los impuestos Municipales a pagar:

Ítem	Impuestos	Porcentaje (%) valor total del contrato
1	PRO ADULTO MAYOR	4%
2	TASA PRO DEPORTE	2.5%
3	PRO CULTURA	2%
4	INDUSTRIA Y COMERCIO	9X1000
5	ESTAMPILLA PRO JUSTICIA FAMILIAR	2%
6	RETEFUENTE	2%
7	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	5%

4. ANÁLISIS DE RIESGO

Ver. Matriz de riesgo.

Atentamente,

RESPONSABLE DE LA SECRETARIA DE ORIGEN
ORIGINAL FIRMADO LUIS GERARDO MORENO E Secretario de Planeación Municipal